



## Comunidad de Madrid

AREA CONTRATACIÓN

Exp.:A/ESP-008288/2017

### COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 18 de julio de 2017, solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado "EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR EN LOS CENTROS DE MAYORES ALONSO CANO, LOS CÁRMENES Y SAN CRISTÓBAL DE LOS ÁNGELES ADSCRITOS A LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL (3 LOTES)"

	EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
4	LUZ DARY PALACIO BALLESTEROS.	- Indicación expresa de a qué lote o lotes se presenta.

En consecuencia, se concede de plazo a dicha empresa hasta las 11:00 horas del día 21 de julio de 2017 para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida en el Área de Contratación de la AMAS, calle Agustín de Foxá, 31 – 9ª planta, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Perfil del Contratante, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: José Pedro Rodero Díaz